En sesión celebrada el día día 22 de enero de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la subvención a los propietarios que cedan sus viviendas a la bolsa de alquiler de Nasuvinsa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de enero de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento, formula al Departamento de Desarrollo Económico, para su contestación por escrito, las siguientes preguntas:

El pasado día 13 de diciembre se adoptó por el Gobierno de Navarra el siguiente acuerdo:

«1º. Autorizar al Consejero de Derechos Sociales la tramitación de una convocatoria de subvención a los propietarios de viviendas que cedan las mismas a “Navarra de Suelo y Vivienda, S.A.” (Nasuvinsa) para el Programa de vivienda “Bolsa de alquiler”, mediante el régimen de evaluación individualizada, por un importe previsto de 160.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 900007-91200-4809-261402, “Subvenciones a propietarios de viviendas adscritas a la Bolsa de Alquiler” del Presupuesto de Gastos para 2018».

A la vista del mismo se formulan, para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas:

– ¿Qué se pretende subvencionar a los propietarios de viviendas que sean cedidas a Nasuvinsa para el programa de vivienda “Bolsa de Alquiler”?

– ¿Qué criterios se van a emplear en esa “evaluación individualizada” para el reparto de los 160.000 cuyo gasto fue autorizado?

– ¿Para cuándo tiene previsto el departamento aprobar la correspondiente convocatoria?

Pamplona/Iruñea, a 15 de enero de 2018

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique